



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1587

PUCON, 15 JUN. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **MARCELO EMILIO ARENAS CARRASCO**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-


D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **MARCELO EMILIO ARENAS CARRASCO**, C.I. N° [redacted], domiciliado(a) en [redacted] de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 10 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS., 08 PLANCHAS DE OSB, 01 ROLLO PAPEL FIELTRO X 40 MTS., 06 BOLSAS DE CEMENTO, 02 KG. DE CLAVOS DE 3" Y 02 KILOS DE CLAVOS DE ZINC AC.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


SECRETARIA MUNICIPAL
RMV/NDS/anv.-


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ITEM 2401007002
TOTAL AUTORIZADO \$ 267.330,00 CONTROL
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTO. DECRETO \$ 174.705,17
SALDO \$ 92.624,83

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE